

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MARINA DE GUERRA DEL PERU
Nomenclatura : LP-ABR-37-2025-MGP/DIRCOMAR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REPUESTOS DE VEHÍCULOS PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE VEHÍCULOS DE LA FLOTA PESADA /BIEN PP 0135

Ruc/código :	20549643231	Fecha de envío :	02/07/2025
Nombre o Razón social :	INVERSIONES PALMETTO E.I.R.L.	Hora de envío :	19:11:03

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

En el literal g) del numeral 2.1.1.1 de la sección específica de las Bases Integradas señalan que los postores debemos presentar una Declaración Jurada donde se detalle la descripción de todos los bienes ofertados, marca, cantidad, unidad de medida, condición y procedencia (país).

Sobre este último aspecto (país de procedencia), es importante señalar que en la actualidad la comercialización de repuestos para vehículos se produce en un mundo globalizado donde muchos de los repuestos de una misma marca son producidos en distintos países, ya que al contar con una patente y autorización del fabricante pueden ser elaborados bajo las mismas condiciones; con la única diferencia que son realizados en distintas zonas geográficas por un tema netamente logístico para que las entregas sean mucho más rápidas.

Es por eso que, nos causa extrañeza que soliciten que indiquemos el país de procedencia; más aún si consideramos que están solicitando esta información en una etapa de selección; es decir que tendríamos que formular nuestra oferta esperando obtener la buena pro y para que podamos asegurar lo ofertado (país de procedencia) tendríamos que mantener inmovilizados todos estos repuestos en nuestros almacenes; lo que nos produciría un perjuicio económico en el caso que no obtuviéramos la buena pro. Por favor no confundir nuestra petición, lo que si podemos hacer en esta etapa es indicar la marca de cada repuesto, porque como se explicó anteriormente, quizás en este momento podamos contar con un repuesto de marca Toyota fabricado en Japón pero para el momento del internamiento ya no lo tengamos y en su reemplazo podamos tener el mismo repuesto de marca Toyota pero fabricado en Estados Unidos, Canadá, México, Tailandia, Turquía, etc. Si se dan cuenta, ambos repuestos serían de la misma marca, lo que variaría es la procedencia y así podría suceder con muchos de los repuestos solicitados.

Es por eso que, muy respetuosamente solicitamos que eliminen la exigencia de indicar el país de procedencia al momento de elaborar la oferta o que en su reemplazo podamos consignar la palabra IMPORTADO si el repuesto es fabricado en el extranjero o NACIONAL si es elaborado en el país con la obligación de que en caso de obtener la buena pro, se presente esta información (país de procedencia) al momento del internamiento de los bienes; porque ya es en ese momento que contamos con la certeza de la procedencia de los repuestos que entregaríamos.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1 **Literal:** g) **Página:** 17
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: No se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara su consulta:

Para la presentación de oferta se está solicitando que el postor presente UNA (1) declaración jurada donde detalle la descripción de todos los bienes ofertados, marca, cantidad, unidad de medida, condición y procedencia (país), para acreditar la compatibilidad de las características de los repuestos originales, en caso de presentar repuesto alternativo a la marca original, se tiene que detallar que los repuestos a ofertas son compatibles con las características del repuesto original, es por ello que es necesario la presentación de dicho documento y para posteriormente efectuar la verificación en la etapa de ejecución contractual

Asimismo, es preciso mencionar que para la presentación de la ofertas no se exige contar con los bienes adquiridos previamente, por lo que no corresponde mantener repuestos inmovilizados en almacén, no es necesario que efectúe la compra de los repuestos y esperar que le produzca un perjuicio económico, asimismo, este proceso de selección es un proceso competitivo, quiere decir que permite la participación de la mayor cantidad de postores garantizando el cumplimiento de las condiciones exigidas en las bases, por lo que cualquier postor que cumpla con todo los documentos solicitados para este proceso puede ser el ganador.

asimismo, con la finalidad de evitar causar confusión al postor, se eliminará que los repuestos sean de

Entidad convocante : MARINA DE GUERRA DEL PERU
Nomenclatura : LP-ABR-37-2025-MGP/DIRCOMAR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REPUESTOS DE VEHÍCULOS PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE VEHÍCULOS DE LA FLOTA PESADA /BIEN PP 0135

Específico

2.2.1.1

g)

17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

No se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

procedencia coreana, japonesa y/o taiwanesa, por lo que se modificará las bases.

Al respecto, no se eliminará la procedencia (país), debido a que es necesario identificar el lugar de fabricación del producto.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

DEBE DECIR:

g) Declaración Jurada donde detalle la descripción de todos los bienes ofertados, marca, cantidad, unidad de medida, condición y procedencia (país), en caso de presentar repuesto alternativo a la marca original, se tiene que detallar que los repuestos a ofertas son compatibles con las características del repuesto original.

Entidad convocante : MARINA DE GUERRA DEL PERU
Nomenclatura : LP-ABR-37-2025-MGP/DIRCOMAR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REPUESTOS DE VEHÍCULOS PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE VEHÍCULOS DE LA FLOTA PESADA /BIEN PP 0135

Ruc/código :	20549643231	Fecha de envío :	02/07/2025
Nombre o Razón social :	INVERSIONES PALMETTO E.I.R.L.	Hora de envío :	19:11:03

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

En las Bases Estandar de la Licitación Pública Abreviada para bienes N° 037-2025 MGP/DIRCOMAR-1 sobre la adquisición de repuestos de vehículos para mantenimiento correctivo para vehículos de la flota pesada, en la Sección Específica: Condiciones Especiales del Procedimiento de Selección, en el Capítulo IV: factores de evaluación, en el inciso 2.2: Factores de Evaluación Facultativos, en el sub inciso F: Integridad de la Contratación Pública, se ha considerado que se evaluará que el postor cuente con certificación del sistema de gestión antisoborno.

Al ser este un factor de evaluación facultativo y con la finalidad de que los postores que no presenten esta certificación puedan estar en condiciones iguales al momento de realizarse la evaluación final, se solicita que la certificación del sistema de gestión antisoborno sea retirado y que solamente sean considerados los factores de evaluación que siempre se han colocado como: oferta económica, plazo de entrega y garantía comercial del postor, que son los que figuran en el cuadro resumen de factores de evaluación de las bases estándar.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** --- **Literal:** F. **Página:** 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: No se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara su consulta:

En el capítulo IV, de la sección específica, indica que los factores de evaluación son determinados por los evaluadores, asimismo, no imposibilita que los postores puedan participar en el proceso de selección, ya que el factor de integridad en la contratación pública es un factor de evaluación facultativo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MARINA DE GUERRA DEL PERU
Nomenclatura : LP-ABR-37-2025-MGP/DIRCOMAR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REPUESTOS DE VEHÍCULOS PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE VEHÍCULOS DE LA FLOTA PESADA /BIEN PP 0135

Ruc/código :	20505026439	Fecha de envío :	02/07/2025
Nombre o Razón social :	REPUESTOS SUDAMERICA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	20:10:39

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

Se solicita se sirvan aclarar la siguiente inconsistencia:

En las bases del procedimiento se indica que el objeto es la ¿Adquisición de repuestos de vehículos para mantenimiento preventivo para vehículos de la flota liviana¿.

Sin embargo, en la ficha del SEACE figura como ¿Adquisición de repuestos de vehículos para mantenimiento correctivo de vehículos de la flota pesada / Bien PP 0135¿.

¿Podrían confirmar cuál es la descripción correcta del requerimiento, a fin de presentar adecuadamente la propuesta técnica y económica? Esto debido a que en algunos anexos es necesario consignar el objeto de la contratación y podemos evitar la confusión

Acápito de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.2 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: No se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

se acoge a su observación:

se precisa que esta entidad convoco dos procesos diferentes de acuerdo al siguiente detalle:

1) lp-abr-34-2025-mgp/dircomar-1 para la "adquisición de repuestos de vehículos para mantenimiento preventivo para vehículos de la flota liviana"

2) lp-abr-37-2025-mgp/dircomar-1 para la "adquisición de repuestos de vehículos para mantenimiento correctivo para vehículos de la flota pesada".

asimismo, este proceso corresponde a la lp-abr-37-2025-mgp/dircomar-1, para la "adquisición de repuestos de vehículos para mantenimiento correctivo para vehículos de la flota pesada".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MARINA DE GUERRA DEL PERU
Nomenclatura : LP-ABR-37-2025-MGP/DIRCOMAR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REPUESTOS DE VEHÍCULOS PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE VEHÍCULOS DE LA FLOTA PESADA /BIEN PP 0135

Ruc/código :	20505026439	Fecha de envío :	02/07/2025
Nombre o Razón social :	REPUESTOS SUDAMERICA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	20:10:39

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

En relación a lo indicado en las bases:

¿En caso de presentar repuestos alternativos, el postor deberá indicar que es compatible con las características del repuesto original, correspondiente al año de fabricación del vehículo, considerando repuestos de procedencia Coreana, Japonesa y/o Taiwanesa.¿

Solicitamos se aclare si se exige que los repuestos hayan sido fabricados físicamente en Corea, Japón o Taiwán, o si se acepta que sean marcas originarias de estos países, aunque el repuesto haya sido fabricado en otra planta de la misma marca en otro país (por ejemplo: Tailandia, Malasia, China, etc.).

Esto debido a que muchas marcas reconocidas de origen japonés, coreano o taiwanés producen sus repuestos en distintas partes del mundo, y su disponibilidad en el mercado depende de esa fabricación internacional.

Agradecemos su confirmación para poder cumplir correctamente con los requisitos de la oferta.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.4 **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: Se acoge parcialmente

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara su consulta:

Con la finalidad de evitar causar confusión al postor, se eliminará que los repuestos sean de procedencia coreana, japonesa y/o taiwanesa, por lo que se modificará las bases, asimismo, en caso de presentar repuesto alternativo a la marca original, se tiene que detallar en la declaración jurada que los repuestos a ofertas son compatibles con las características del repuesto original, por lo que se modificará las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

DEBE DECIR:

g) Declaración Jurada donde detalle la descripción de todos los bienes ofertados, marca, cantidad, unidad de medida, condición y procedencia (país), en caso de presentar repuesto alternativo a la marca original, se tiene que detallar que los repuestos a ofertas son compatibles con las características del repuesto original.

Entidad convocante : MARINA DE GUERRA DEL PERU
Nomenclatura : LP-ABR-37-2025-MGP/DIRCOMAR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REPUESTOS DE VEHÍCULOS PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE VEHÍCULOS DE LA FLOTA PESADA /BIEN PP 0135

Ruc/código :	20505026439	Fecha de envío :	02/07/2025
Nombre o Razón social :	REPUESTOS SUDAMERICA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	20:10:39

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad tenga a bien indicar las placas de los vehículos (camión furgón, camión baranda y ómnibus interprovincial), a fin de poder identificar adecuadamente los repuestos compatibles. Alternativamente, agradeceremos se pueda incluir el código de parte del fabricante o del repuesto en uso de cada ítem solicitado. Esto permitirá garantizar una oferta técnica adecuada y evitar errores en la cotización.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.4 **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: No se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara su consulta:

Por ser una entidad militar y por medida de seguridad, no se puede brindar los números de placas de los vehículos, al respecto, con la clase, modelo y año de fabricación que se encuentran en la página 22, 23,24 y 25 de las bases, con esta información permite identificar con precisión las piezas compatibles a cada vehículo, asimismo, Se recomienda una visita a las instalaciones, para mayor precisión en la elaboración de su oferta, los días de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas, en la Dirección de transporte Naval Terrestre, sito Base Naval del Callao, puerta Nª 7 av. Néstor Gambetta s/n - Callao, hasta un día antes de la presentación de oferta, personal a cargo TS2 Andrés ALZA Zásiga teléfono: 985574281, se modificará las bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

VISITA:

los días de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas, en la Dirección de transporte Naval Terrestre, sito Base Naval del Callao, puerta Nª 7 av. Néstor Gambetta s/n - Callao, hasta un día antes de la presentación de oferta, personal a cargo TS2 Andrés ALZA Zásiga teléfono: 985574281.

Entidad convocante : MARINA DE GUERRA DEL PERU
Nomenclatura : LP-ABR-37-2025-MGP/DIRCOMAR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REPUESTOS DE VEHÍCULOS PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE VEHÍCULOS DE LA FLOTA PESADA /BIEN PP 0135

Ruc/código :	20505026439	Fecha de envío :	02/07/2025
Nombre o Razón social :	REPUESTOS SUDAMERICA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	20:15:27

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad tenga a bien indicar las placas de los vehículos (camión furgón, camión baranda y ómnibus interprovincial y otros), a fin de poder identificar adecuadamente los repuestos compatibles. Alternativamente, agradeceremos se pueda incluir el código de parte del fabricante o del repuesto en uso de cada ítem solicitado. Esto permitirá garantizar una oferta técnica adecuada y evitar errores en la cotización.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.4 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: No se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara su consulta:

Por ser una entidad militar y por medida de seguridad, no se puede brindar los números de placas de los vehículos, al respecto, con la clase, modelo y año de fabricación que se encuentran en la página 22, 23,24 y 25 de las bases, con esta información permite identificar con precisión las piezas compatibles a cada vehículo, asimismo, Se recomienda una visita a las instalaciones, para mayor precisión en la elaboración de su oferta, los días de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas, en la Dirección de transporte Naval Terrestre, sito Base Naval del Callao, puerta Nª 7 av. Néstor Gambetta s/n - Callao, hasta un día antes de la presentación de oferta, personal a cargo TS2 Andrés ALZA Zásiga teléfono: 985574281, se modificará las bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

VISITA:

los días de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas, en la Dirección de transporte Naval Terrestre, sito Base Naval del Callao, puerta Nª 7 av. Néstor Gambetta s/n - Callao, hasta un día antes de la presentación de oferta, personal a cargo TS2 Andrés ALZA Zásiga teléfono: 985574281.